

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0000014

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "CABLES Y ACEROS CABLEROS COMPAÑIA LIMITADA"

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CABLES Y ACEROS CABLEROS COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de junio de 1990, ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Juan Antonio Haz Quevedo; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 90-2-2-1-
0002261 el 09 de junio de 1990
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada las siguientes personas: Leonardo Iván León Rodríguez, casado; Mauricio Xavier León Rodríguez, soltero; y, Lourdes Alexandra León Rodríguez, soltera. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "CABLES Y ACEROS CABLEROS COMPAÑIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse al comercio, en las ramas de importación, exportación, representación y distribución de cables de acero en todos sus tipos y medidas, accesorios en general. (grilletes, templadores, grapas, ganchos, poleas), cables de nylon y afines; de todo tipo de artes de pesca, toda clase de aceros; motores, repuestos de todo tipo; artículos de ferretería en general, cables eléctricos y de computación, a su comercialización; a la fabricación de estrobo, soportes navieros, eslingas, cables de acero. Como medio para cumplir con el objeto social, podrá adquirir acciones y participaciones, intervenir en constituciones y aumentos de capital de otras compañías que tuvieran un objeto similar al de ésta. Efectuará toda clase de actos, contratos y operaciones civiles, mercantiles o de cualquier naturaleza permitidos por las leyes y relacionados con su objeto.

JOGLA DE ERE ADIPRE

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

OTCARTX

12 00.00

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en setecientas participaciones de un mil sucre cada una.
- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 350.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 350.000.00 en el plazo de un año en numerario.
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Leonardo Iván León Rodríguez, Mauricio Xavier León Rodríguez; y Lourdes ~~Pedroza~~ León Rodríguez.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente individual o conjuntamente, necesitando autorización de la Junta General para que suscriba las escrituras de adquisición, enajenación o gravamen de inmuebles que sobrepasen los tres millones de sures.

Guayaquil, Agosto 1º de 1990

adem.

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL